

FESTIVAL DE CINE SANT JOAN D'ALACANT



BASES
XIX EDICIÓ
2 - 8 JUNIO
2019



AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT



santjoanfestivaldecine.es f @ y t

BASES DEL 19º FESTIVAL DE CINE DE SANT JOAN D'ALACANT

El Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant, organizado por la Asociación Cultural Audiovisual Viridiana y promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant y el IES Luis García Berlanga, convoca en colaboración con otras entidades públicas y privadas, las bases de participación para optar a los premios de su **19ª edición**, a celebrar del **2 al 8 de junio de 2019**.

CONDICIONES

Podrán tomar parte **cineastas con nacionalidad española o con residencia en España**, y aunque **la temática es libre**, no participarán obras con carácter turístico o publicitario, series televisivas o videoclips.

- Las obras deben estar producidas y estrenadas con posterioridad al **1º de enero de 2018**. La organización del festival podrá solicitar que se pruebe la fecha y el lugar de un estreno para comprobar que la película cumple con lo expuesto en estas bases.
- No se admitirán obras inscritas en anteriores ediciones del festival.
- La duración máxima de las películas **no excederá de los 30 minutos**, con los créditos no necesariamente incluidos.
- Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras.

INSCRIPCIÓN (apertura de convocatoria desde el 20/12/2018)

La inscripción de una película se realizará cumplimentando todos los apartados obligatorios de las plataformas de inscripción. Se pide **no inscribir una misma película más de una vez y utilizar solo una plataforma** de entre las siguientes: CLICKFORFESTIVALS (www.clickforfestivals.com), FESTHOME (www.festhome.com) y MOVIBETA (www.movibeta.com).

- Cualquier duda o incidencia en las plataformas será atendida en los correos: help@festhome.com, info@clickforfestivals.com, info@movibeta.com.
- Por parte del festival no existe cuota de inscripción.



Festival de cine de Sant Joan d'Alacant. Casa de Cultura Ajuntament de Sant Joan. Calle del mar, s/n. 03550 Sant Joan d'Alacant, L'Alacantí
coordinacion@santjoanfestivaldecine.es santjoanfestivaldecine.es

- Toda película correctamente inscrita en las plataformas y que cumpla con las presentes bases, será registrada como participante en la hoja de valoraciones del Comité de Selección.
- La fecha límite de inscripción será el **15 de marzo** de 2019.

SELECCIÓN

Un Comité de Selección realizará la selección de las obras finalistas de entre todas las presentadas. El Comité de Selección estará constituido por profesionales del sector audiovisual vinculados a la organización del festival y sus decisiones serán inapelables.

- Se ruega **no inscribir una película de ningún modo de no poder asegurar al 100% que, posteriormente, podrá participar en el festival a todos los efectos**. En caso de retirar una película ya inscrita, **deberá de notificarse** al correo coordinacion@santjoanfestivaldecine.es antes de la finalización del plazo de inscripción para que los seleccionadores también la eliminen de su hoja de valoraciones.
- Si su película resulta seleccionada se le notificará primero vía correo electrónico, antes de hacerse público en los medios de prensa local, la web oficial (<https://santjoanfestivaldecine.es>) y las redes sociales vinculadas al certamen. La organización no puede asegurar una notificación individualizada para todas aquellas obras que no sean seleccionadas. En todo momento **se guardará reserva de los resultados** y las decisiones tomadas hasta después de hacerse pública la selección de finalistas.
- Las películas seleccionadas **deberán confirmar su participación** respondiendo a las notificaciones del correo del festival (coordinacion@santjoanfestivaldecine.es) y enlazando la descarga de una copia digital de la película con las siguientes características:

>Tamaño máximo: 3 GB

>Tipo de archivo contenedor: MP4 o MOV

>Compresión: H.264

>Resolución: HD



Festival de cine de Sant Joan d'Alacant. Casa de Cultura Ajuntament de Sant Joan. Calle del mar, s/n. 03550 Sant Joan d'Alacant, L'Alacantí
coordinacion@santjoanfestivaldecine.es santjoanfestivaldecine.es

>Audio: 48 kHz, Estéreo.

*Las obras audiovisuales que posean una marcada deficiencia técnica serán desestimadas.

- Las películas que así lo requieran, deberán ser enviados **con subtítulos únicamente en castellano**, siempre y cuando el idioma original sea otro.
- La organización del certamen establecerá el orden y la fecha de exhibición de las obras seleccionadas en los días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2019, reservándose el derecho a cambiar las fechas y horarios de proyección en función de las necesidades del certamen.
- Se podrá **presentar una película seleccionada**. En estos casos se debe notificar a coordinacion@santjoanfestivaldecine.es tras confirmar su selección, indicando la disponibilidad de los autores y la obra en cuestión para poder programar el día y la hora de las sesiones con antelación. La organización no se puede hacer cargo de los traslados o estancias ligadas a este punto.
- Se pide a los responsables de las películas seleccionadas que faciliten a la organización el acceso a los siguientes materiales:
 - > Sinopsis y ficha técnica.
 - > Bio-filmografía del/a director/a.
 - > 3 o 4 fotogramas de la película y su cartel oficial.
 - > Enlace a un tráiler ya publicado que permita ser insertado.
 - > Permiso para utilizar **un breve fragmento** de la obra como parte de los trailers del festival o los vídeos de nominados.
- La participación en este festival implica la cesión de los derechos de difusión de las imágenes enviadas dentro del ámbito del propio festival, que quedarán archivadas por la organización si se considera oportuno y de mutuo acuerdo con los propietarios de la obra.

JURADO

El Jurado, designado a tal efecto por la organización, decidirá los premios otorgados de entre las obras presentes en la Sección Oficial, estando formado por profesionales del ámbito cinematográfico, artístico o cultural, y cuyas decisiones serán inapelables.

- Los premios se fallarán el sábado día **8 de junio de 2019** en acto público organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.
- En todo momento **se guardará reserva de las decisiones tomadas** hasta la entrega oficial de premios y la clausura del festival.
- Los premios se declararán desiertos si a juicio del Jurado los trabajos no presentan un mínimo de calidad.
- La organización, conjuntamente con los patrocinadores, se reserva el **recurso de retirar un premio**, solo aplicable a quienes muestren conductas inapropiadas. Por otro lado, se pide a los autores que, de no poder recoger el premio nadie del equipo técnico, manden un vídeo de agradecimiento, previa justificación de su ausencia.
- El festival se compromete a costear, si es necesario, la **estancia de una noche y el desplazamiento** de una persona por cada premio a recoger, incluyendo las menciones especiales del jurado para mejor dirección, guión e interpretación.

PREMIOS

El Jurado podrá conceder los siguientes premios, que se abonarán a la persona física o jurídica propietaria de los derechos de la película.

- **Ficus de Oro de "Sant Joan d'Alacant"** a la mejor obra de ficción, documental o animación, de tema libre. Cuantía del premio: 2000 euros, trofeo y diploma, con derecho a inscribir su película en los **Premios Goya** a Mejor Cortometraje de Ficción o Mejor Cortometraje Documental según cumpla con lo establecido por las bases de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.



Festival de cine de Sant Joan d'Alacant. Casa de Cultura Ajuntament de Sant Joan. Calle del mar, s/n. 03550 Sant Joan d'Alacant, L'Alacantí
coordinacion@santjoanfestivaldecine.es santjoanfestivaldecine.es

- **Ficus de Plata “NORMA-10”** a la mejor obra de animación de tema libre. Cuantía del premio: 500 euros, trofeo y diploma.
- **Ficus de Plata “NOS MOVEMOS”** a la mejor obra de ficción, documental o animación, de tema social. Cuantía del premio: 500 euros, trofeo y diploma.
- **Ficus de Plata “Universidad Miguel Hernández”** a la mejor obra de ficción, documental o animación, de tema libre, presentada por alumnos que cursen o hayan cursado estudios en Escuelas de Cine o Universidades de todo el territorio nacional, con obras producidas en estos centros. Trofeo, diploma y una cuantía de 600 euros.

Además de los premios anteriores, el jurado podrá otorgar las siguientes **“Menciones Honoríficas”**, sin dotación económica.

- **Ficus de Plata a la mejor Dirección.** Diploma y trofeo.
- **Ficus de Plata al mejor Guión.** Diploma y trofeo.
- **Ficus de Plata a la mejor Interpretación.** Diploma y trofeo.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que por ley se establezcan y se ordenará su liquidación dentro del mismo año fiscal.

Por si hubiera necesidad, el festival se reserva el derecho de poder incluir otro premio, así como de cambiar el nombre de un premio patrocinado o de ampliar la cantidad económica dispuesta en cada caso. El límite de las modificaciones se establece hasta una semana antes del inicio del festival, informando debidamente a los participantes.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas Bases. El festival se reserva la capacidad de modificar las bases si, de acuerdo con la organización, se concluye que los cambios favorecen objetivamente a los intereses de los participantes sin perjuicio alguno.